



GAD Municipal
DE TENA

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 693

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 14 de marzo del año 2017,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M – 402 con fecha de recepción del 10 de marzo del 2017, suscrito por el Ab. Jimmy Reyes Concejal – Presidente de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, mediante el cual adjunta el informe correspondiente con varias sugerencias al Ejecutivo resueltas en sesión de comisión el 23 de febrero del presente año,

Que, se encuentra en vigencia la Ordenanza que Regula y Controla los Bienes de Uso Público y el Funcionamiento de los Establecimientos para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Moderación en el cantón Tena, aprobada en una primera sesión ordinaria el 30 de diciembre del 2014, según Resolución N° 157; y, en una segunda sesión ordinaria el 24 de marzo del 2015, según Resolución N° 216; promulgada y ejecutada el 30 de marzo del 2015;

Que, la Disposición Transitoria Tercera, de la indicada Ordenanza, señala: "El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a través de la Dirección de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Biodiversidad, como un mecanismo de socialización, procederá a la entrega de la presente de Ordenanza, mediante un ejemplar, a los actores involucrados, con la respectiva firma de recibido como constancia".

Que, la Comisión Permanente de Turismo y Cultura con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y funcionarios de la Municipalidad, involucrados, procedieron al tratamiento del tema, en la Sesión Ordinaria del jueves 23 de febrero de 2017.

RESOLVIÓ

Devolver a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, la primera parte del informe antes indicado, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Tena, 21 de marzo del año 2017.

Ab. Alan Lovato Hidalgo

Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Comisión Permanente de Turismo y Cultura
- ✓ Archivo

GAD Municipal
DE TENA

SECRETARÍA GENERAL
TENA - NARO - ECUADOR

GAD Municipal
DE TENA

CONCEJALES - RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

HORA
22 MAR 2017 9:39

RECIBIDO POR: *Jimmy*

Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
de Tena

COMUNICACIÓN CORPORATIVA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 22-03-2017 9:25

FIRMA: *[Firma]*